



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de diciembre de 2015
P.I.E. N° 796/2015-2016



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional de Bolivia, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada, sobre la presencia de la Aduana Nacional de Bolivia en la localidad de Guayaramerín del Departamento de Beni, si existe una zona franca u otro recinto aduanero.--- **2.** Informe de manera detallada, si en esta zona fronteriza se realizan operativos y el control aduanero conforme a ley, de ser así, señale cuántos operativos se han realizado durante la presente gestión en ese puesto fronterizo y si ha existido la incautación de contrabando, de ser afirmativa su respuesta, señale qué tipo de contrabando se ha incautado y cuál ha sido el destino de esa mercadería, además informe si ese proceso de incautación y la finalidad que ha tenido esa mercadería cuenta con un informe detallado y que cumpla las formalidades legales aplicables.--- **3.** Ante las denuncias verbales suscitadas en dicha localidad, informe de manera detallada, qué tipo de documentos se extienden en favor del importador a momento de internar su mercadería y cuál es el monto que debe pagar por ese concepto y si existen equivalencias según la clase de mercadería. Asimismo, señale si existen exenciones con relación a la internación de mercadería.--- **4.** Informe de manera detallada, el monto de lo recaudado por concepto de esos documentos de importación extendidos desde la gestión 2012 a la fecha, asimismo, informe cuál ha sido el destino de esos fondos recaudados, además señale si existe un Informe de Auditoría que respalde el destino de esos fondos, de ser afirmativa su respuesta, remita el informe en fotocopias debidamente legalizadas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, 24 Feb 2016
MEFP/DM/JG - 0487



Excmo.
Señor Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Ref.: Petición de Informe Escrito N° 796/2015-2016

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 796/2015-2016, planteada por el Senador Efraín Chambi Copa.

Al respecto, se adjunta a la presente copia de la nota AN-PREDC N° 3389/2015, presentada por la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), mediante la cual se da respuesta a la solicitud planteada.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 14300-R
VPT-ANB
Adj. Lo indicado (Fs.4)
C.c.: Archivo

